

134451

Guayaquil, Enero 2 de 2012.

Econ.
Betty Narváez Tola.
Ciudad.

Cúmpleme informarle que usted fue nombrada Presidenta de la Compañía PROTANCO S. A. en la sesión de Junta General de Accionistas que se reunió el día dos de enero del presente año de conformidad a los estatutos de la compañía por un período de cinco años.

La Compañía PROTANCO S. A., se constituyo el trece de abril del dos mil nueve, en la Notaria Trigésima del Dr. Piero Aicart Vincenzini, aprobada mediante resolución N° 09.6.II.0002215 del veintidós de abril del dos mil nueve por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en Guayaquil, con expediente N° 134451 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en mayo doce de dos mil nueve.

De conformidad con los artículos detallados a continuación los representantes legales tienen las siguientes facultades y atribuciones: Artículo Vigésimo Sexto.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía les corresponde al Presidente y al Gerente, quienes la ejercerán individualmente y sin el concurso de ningún otro funcionario; Artículo Vigésimo Séptimo.- Son atribuciones del Presidente y del Gerente General: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente, los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin mas limitaciones que las señaladas en los estatutos; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos, civiles o mercantiles, relacionados con el objeto social; e) Suscribir pagares y letras de cambio y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de ley; constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General, en el primer caso; dirigir labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria conjuntamente con los estados financieros, y el proyecto de reparto de utilidades; y las demás atribuciones que le confieran estos estatutos; Artículo Vigésimo Octavo.- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar, el presidente será reemplazado por el Gerente General y en caso de falta o ausencia de este ultimo será reemplazado por el primero.

Atentamente,

Peggy Umplérez

Econ. Peggy Umplérez Narváez
Secretaria
Junta General de Accionistas

Documentación ☒ Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 ABR 2012

RECIBIDO

Hora

Firma

16:30

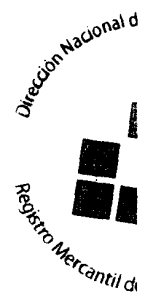
[Firma]

[Firma]

RAZON DE ACEPTACION

Yo, Econ. Betty Narváez Tola, con C. C. 0904371564, acepto el cargo de Presidenta de la Compañía **PROTANCO S. A.** el día de hoy en Guayaquil a dos de enero del dos mil doce.


Econ. Betty Narváez Tola.
C. C. 0904371564





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.041

FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2012

HORA DE REPERTORIO:11:34

Nº 0152427

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROTANCO S.A.**, a favor de **BETTY NARVAEZ TOLA**, de fojas **15.546 a 15.548**, Registro Mercantil número **2.547**.

ORDEN: 6041



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S

REVISADO POR:

